

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

Imprimir

La Senadora Jahel Quiroga, actual Presidenta de la Comisión de derechos humanos del Senado de la Republica de Colombia, ha comentado que “en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la Republica del día 09 de noviembre, escuchamos atentamente a organizaciones de la sociedad civil sobre la grave violación de los derechos de la niñez y adolescencia, (Coalico y Save the Children): es urgente avanzar en medidas reforzadas que los protejan. Participó parte de la institucionalidad que debe responder por la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia”.

José Campo, representante de la *Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia* Coalico y de Benposta, en la misma ocasión ha declarado que “en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Norte de Santander, Valle del Cauca, Chocó y Guaviare han sido atacados por lo menos 226 mil niños, niñas y adolescentes, en el periodo de enero a septiembre del 2022”.

Entrevista exclusiva

Luis Pedernera es actualmente miembro del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con un mandato para el periodo 2021/2025; en 2019 fue elegido Presidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, elegido por aclamación y convirtiéndose en el primer latinoamericano y de habla hispana en presidir este órgano de Ginebra.

Integra el grupo de trabajo sobre peticiones individuales del Tercer Protocolo a la Convención sobre Derechos del Niño.

Ha visitado países de diferentes regiones del mundo invitado por Estados, Instituciones Nacionales de DDHH, Defensorías de la Niñez, Agencias de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para apoyar en la difusión e implementación de las conclusiones y recomendaciones.

Pedernera es miembro del Comité Académico del Certificado de Estudios Avanzados en

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

Justicia Juvenil de la Universidad de Ginebra y el Instituto de droit de la Enfant. Es miembro de la Junta de Gobierno de la *African Child Policy Forum*. Fue miembro del Consejo Coordinador de la Red Latinoamericana y Caribeña por los Derechos de Niños/as y Adolescentes (REDLAMYC).

Considerando esta audiencia convocada por la Senadora Jahel Quiroga, actual presidenta de la Comisión de derechos humanos del Senado de la Republica de Colombia, aquí siguiente se encuentra la entrevista exclusiva a Luis Pedernera.

El presidente Petro firmó el Acuerdo de Escazú, por fin ya es ley de la República de Colombia. Por la vida, por los líderes ambientales asesinados, por Breiner Cucuñame, guardia indígena del Cauca, niño de 14 años asesinado a tiros por defender los páramos.

Dr. Luis Pedernera, ¿cómo interpreta esta decisión política?

-Luis Pedernera: Llegó el cambio. Ahora falta trabajar para que ocurra lo mismo con el 3er protocolo a la Convención de los Derechos del Niño CDN.

¿En qué sentido?

-Colombia no ratificó el 3er protocolo que permite que los niños presenten denuncias al comité por violaciones a sus derechos.

De la región de Latinoamérica es de los pocos Estados que aún no lo hizo.

¿Por cuales razones es tan importante este tercer protocolo?

-La Convención CDN (1989) tiene un tercer protocolo (un tratado adicional) que establece que el Comité puede recibir denuncias individuales (peticiones o quejas) y actúa con una potestad cuasi jurisdiccional y puede imponer a los Estados realizar o no determinadas acciones. Por este mecanismo también puede investigar violaciones graves y sistemáticas a los derechos del niño.

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

En Europa y en Italia, varios congresistas – como por ejemplo el Europarlamentario Massimiliano Smeriglio (1) y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Italiano, Diputada Laura Boldrini (2) – han denunciado el asesinato en enero de 2022 del adolescente indígena Nasa, Breiner Cucuñame, 14 años. Dr. Pedernera, en esta perspectiva, ¿cuáles son las indicaciones para Colombia, del Debate General “¿Fortaleciendo a los niños como defensores de derechos humanos” realizado en 2018, donde Usted fue coordinador en Ginebra?

-El comité de Naciones Unidas en su día de debate general del año 2018 ha dicho que los niños que trabajan por sus derechos deben ser considerados como niños defensores de derechos humanos (*child human rights defender*). Lo paradigmático era que en NNUU, existe una declaración de defensores de DDHH y un relator de defensores de DDHH. pero en 20 años nunca se había hablado de los niños y el relator no los incluía en su mandato. Desde 2018 que el comité ha indicado a los niños como defensores de DDHH, el relator ya incluye a los niños en su función y el comité está pidiendo a los Estados que tienen o están preparando leyes sobre defensores de DDHH que incluyan a los niños (hemos encontrado que las leyes o los proyectos tienen perspectiva de género, pero no de infancia).

Han pasado solo 100 días del nuevo gobierno progresista del Dr. Gustavo Petro. Pero nosotros como sociedad civil defensora de los derechos humanos y de los derechos de las infancias, seguimos siendo perseguidos por parte de la institucionalidad, siguen asesinando a los/as líderes sociales...

-si, si, tiempo al tiempo...

Estimado Luis Pedernera, te enviaré pronto algunos dossiers de profundización de las problemáticas...

-OK, espero tus informes Cristiano, con datos, ten en cuenta que el *Bureau* está formado por colegas cuyas lenguas son inglés y francés.

En el corregimiento de Piedritas, en el Valle del Cauca, hace unos días las comunidades

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

denunciaron que, en medio la captura de un miembro de las disidencias, el Ejército Nacional se atrincheró en la escuela y desde allí disparó, poniendo en riesgo a los estudiantes que se encontraban dentro de la institución. En otra parte del país, la personería de Tame, Arauca, alertó la presencia de minas antipersona y trampas explosivas en la escuela Brisas de Cuiloto, en la vereda del mismo nombre.

Desde la firma del Acuerdo de Paz, estas situaciones que ponen en riesgo a los estudiantes se han vuelto más frecuentes, y las organizaciones humanitarias señalan un incremento particular en las afectaciones contra los niños y sus entornos escolares. El País de Madrid (3) acaba de difundir esta grave denuncia. La violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes en Colombia sigue perpetuándose...

¿Qué opinas Dr. Pedernera, de estas causas estructurales que continúan la violencia sistemática hacia la infancia colombiana?

-Soy jurado por 4to año al premio de ddhh a organizaciones y personas en Colombia que da Diakonia y la cooperación internacional del gobierno de Suecia y lo se...

No hay que bajar los brazos.

El Estado colombiano está en deuda con la niñez, por eso, en el conversatorio organizado por Terre des Hommes TDH Alemania y la Plataforma colombiana por el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes, del pasado 2 de noviembre, se han analizados las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño - CDN emitidas desde 2015 & los hallazgos del Informe Final de la Comisión de la Verdad, específicamente del volumen 'No es un mal menor'.

Como destaca la ONG Terre des Hommes TDH Alemania (que desde hace 30 años ejecuta la cooperación internacional del Gobierno de Alemania) ...'el Estado Colombiano en deuda con la niñez, recomendaciones incumplidas'... Dr. Luis Pedernera, ¿que opina al respecto?

-La pobreza y la desigualdad, la criminalización, la violencia producida por agentes estatales,

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

la inmigración, la salud sexual y reproductiva, la expulsión educativa en particular de los adolescentes, son algunos de los grandes temas de la región latinoamericana. A ellos hay que sumarle la condición particular: niñas, campesinos, afro descendientes, de pueblos originarios y con discapacidades que los vuelven más vulnerados.

El Comité pide en sus documentos a los estados, la elaboración de presupuestos con perspectiva de infancia, inversión en áreas prioritarias, evaluaciones de las formas de inversión, lucha contra la corrupción, no criminalización de los niños, incluir las voces de niños, niñas y adolescentes en los procesos de discusión y elaboración de las políticas públicas.

Dr. Luis Pedernera, Usted acaba de participar el día 3 de noviembre de 2022, en Buenos Aires, junto al canciller argentino Santiago Cafiero del cierre de la Primera Consulta Regional para América Latina y el Caribe para la redacción de la Observación General N°26 sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Medio Ambiente, con especial atención al Cambio Climático.

Durante su discurso, el canciller Cafiero planteó que “los países de América Latina y el Caribe necesitamos poner al cambio climático como uno de los pilares de la política exterior”, y valoró el rol de los niños, niñas y adolescentes como “agentes de cambio” para superar la crisis ambiental actual.

“La agenda de América latina y el Caribe y la del cambio climático son agendas de política exterior. No son reclamos sectoriales, sino que cuando estamos hablando de La Casa Común, en términos del Papa Francisco, estamos hablando de política exterior, de cómo nos relacionamos”, expresó el titular del Palacio San Martín.

“Contra el determinismo del ‘no se puede’, los niños, las niñas y los adolescentes son los únicos agentes de cambio que pueden romper esa cultura del ‘para qué’. Con el cambio climático, el mundo adulto es el que está en deuda. Si no son los pibes y las pibas los que pueden lograr el cambio para superar la crisis ambiental, no hay posibilidad de que esto

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

cambie”, agregó el Ministro de Relaciones Exteriores argentino (4).

Pensando al compromiso de la actual Ministra de Medio Ambiente, Dra. Susana Muhamad (5), ¿cuáles indicaciones podemos proponer al Estado Colombiano sobre la Observación General N°26 sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Medio Ambiente?

-La región de Latinoamérica y el Caribe desde mi perspectiva me ha dado una muestra de cariño al sumarse con sus ideas, con sus propuestas, con sus críticas, a enriquecer una observación general, que en el año próximo estaremos debatiendo y peleando por cada una de las cosas que están en este documento. Cuando nuestra región se moviliza, el Comité de los derechos del Niño se enriquece. No estamos solos, tenemos espalda, y con esta espalda generada en Buenos Aires vamos a ir a nuestras deliberaciones.

El daño ambiental afecta negativamente la trayectoria de vida de los niños y niñas mucho más que la de las personas adultas. La pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático son contribuyentes interrelacionados significativos para que aumenten las desigualdades de forma creciente, disminuya la seguridad alimentaria y del agua y se generen mayores amenazas para la salud y los medios de subsistencia. Esto tiene un impacto directo sobre los grupos en situación de vulnerabilidad, como los niños, niñas y adolescentes.

1,7 millones de niños a nivel global mueren por cambio climático por consecuencias de los impactos ambientales, todos evitables; las muertes por causas evitables se dispararon a un número alarmante en los menores de seis años. La pandemia por Covid-19 agudizó, por un lado, la pobreza y la indigencia, que se dispararon en niños de todo el mundo donde 385 millones viven en situación de pobreza, según datos de Unicef.

En relación a América Latina, la sostenibilidad de los países del Norte muchas veces es a costa del sacrificio de los países del Sur.

Es por ello que el Comité de los Derechos del Niño, conforme a un mandato surgido en 2021, decidió trabajar en una nueva Observación General, la N° 26, en relación a los Derechos de

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

las Niñas, Niños y Adolescentes y el Medio Ambiente, con el foco puesto en el Cambio Climático.

Las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, son documentos de extensión variable que de forma periódica elabora el Comité de los Derechos del Niño para ayudar a la adecuada interpretación y aplicación de los derechos de la infancia según la Convención sobre los Derechos del Niño.

Conclusiones

Durante su visita a Cartagena (Colombia) en noviembre de 2019, Luis Pedernera afirmó que “El Comité de Naciones Unidas valora que el Estado colombiano les haya reconocido la nacionalidad a más de 22.000 menores venezolanos. Los niños y las niñas en su condición de migrantes no pierden sus derechos y deben integrarse de manera inmediata a los sistemas de protección. Es fundamental trabajar en la integración, la llegada a otro país no debería significar discriminación y estigmatización. La migración debe ser tratada como un asunto de derechos humanos; la migración no es un problema de seguridad para una nación”.

“Persisten barreras sociales y culturales que provocan xenofobia en contra de migrantes venezolanos/as en Colombia” han comentado Lucia Ramírez y Lina Arrojavé, destacadas coordinadoras de género y migración de Dejusticia en la presentación en Bogotá, en la Librería Fondo de Cultura, el día 2 de noviembre (en colaboración con la Universidad Santo Tomás y Los Andes), del libro “Ser migrante y trabajar en Colombia: ¿cómo va la inclusión laboral de las personas provenientes de Venezuela?” (6).

Al respecto hay que recordar que la Corte Interamericana de Derechos humanos CIDH ha emitido algunas resoluciones recientes sobre las actuaciones de la Alcaldesa de Bogotá, Dra. Claudia López (Verdes) con relación a ciudadanos extranjeros migrantes en Bogotá, afirmando el día 12 de marzo de 2021 que: “La CIDH expresa preocupación por las declaraciones públicas de la alcaldesa de Bogotá el 29 de octubre de 2020 en las que vinculó a la población migrante venezolana con la criminalidad en esa ciudad. La CIDH recuerda que

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

las personas funcionarias públicas deben abstenerse de incurrir en declaraciones estigmatizantes que puedan exacerbar la xenofobia hacia las personas venezolanas. La CIDH recuerda que quienes ocupan cargos de responsabilidad pública tienen el deber de no contribuir con su discurso a generar un clima de permisividad o justificación de las violencias que se ejercen contra la población migrante”, concluyó CIDH.

Lucia Ramírez – Dejusticia ha agregado que “en el libro *Migración, pandemia y xenofobia en Colombia, Perú y Chile: tres palabras que nunca debieron unirse* (7) analizamos cómo la xenofobia se ha disparado durante la pandemia y como las respuestas de algunas autoridades, en vez de hacer frente esa discriminación, ha incluso promovido mensajes y acciones en contra de la población migrante y refugiada venezolana, amparados en el manejo de la pandemia. La xenofobia en Colombia, Perú y Chile, tiene muchas implicaciones. Por ejemplo, en época de elecciones, la xenofobia provoca discursos políticos oportunistas, una politización por ganar adeptos en contra de los migrantes”.

Concluyendo, hay que subrayar que el Estado Colombiano, es objeto de varias sanciones económicas por parte de diferentes Estados Europeos, relacionadas con la violación sistemática de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Por ejemplo, una reciente indagación que lideró el Ministerio de Protección Legal de Países Bajos y su ministro, Sander Dekker, arrojó como conclusión que se deben suspender todas las adopciones del extranjero, en particular las provenientes de Colombia, decisión institucional tomada el día 11 de febrero de 2021, porque (...) “Las madres biológicas y las familias, en muchos casos, también son víctimas y han tenido que lidiar con la pérdida de su hijo. A veces se les presionó para que renunciaran a su hijo, desconocían el concepto común occidental de ‘adopción’ y, en los casos más graves, les secuestraron el hijo”.

(...) Todo esto generó un factor corruptor en el que hubo muchas veces grandes cantidades de dinero de por medio, creando así un ‘mercado de adopción internacional’: “En algunos casos, el sistema de adopción internacional en sí mismo sirvió como una especie de mecanismo de ‘blanqueo de niños’, ya que los niños que fueron puestos en adopción en

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

circunstancias sospechosas, podrían transformarse en niños legítimamente adoptados”.

Según la ONG Mijn Roots, 2.132 menores de edad colombianos fueron adoptados por familias de los países bajos entre 1981 y 1992.

El diario colombiano El Nuevo Siglo (8), en su edición del día 11 de febrero de 2021 pregunta: “¿Investigará Colombia ‘abusos’ en adopciones holandesas de niños?”.

Al respecto Enrique Prieto-Rios, director de investigación en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario de Bogotá, ha subrayado en el artículo “*Adopciones irregulares en Colombia*, Razón Publica, 15 marzo de 2021: “Hay precedentes en casos de irregularidades en los procesos de adopción. Por ejemplo, en el caso de Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) conceptuó que la falta de protección efectiva de los derechos antes mencionados por parte de los Estados puede resultar en un hecho internacionalmente ilícito que crea la responsabilidad internacional estatal. (...) El mismo informe holandés señala la posibilidad de que dichas malas prácticas persistan. Esto debe encender las alarmas del gobierno colombiano, quien debe considerar (...) reconocer su incapacidad para garantizar los derechos de estos menores. Una vez agotados los recursos de trazabilidad e investigación sobre los procesos de adopción, los padres colombianos podrían acudir al sistema interamericano de Derechos Humanos para ser reparados.” (9).

El presidente de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad CEV (Institución del Estado Colombiano, de carácter constitucional) P. Francisco de Roux, está haciendo el testimonial del libro “*La Bomba que hizo caer el Ministro. Europa empezó el boycott frente a la barbarie de Colombia*” (Ed. Antropos, 2021).

Hay que mencionar que, el jefe de Estado, Dr. Gustavo Petro, posesionó a Concha Baracaldo como directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, con fecha 13/09/2022, como documenta el artículo de Semana, bajo el título “El ICBF tiene una mentalidad carcelaria”: presidente Petro anunció profundo revolcón en esa entidad”.

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

“En el discurso de posesión de la nueva directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Concepción Baracaldo, el jefe de Estado dio detalles de su visión que tiene sobre el ICBF, al asegurar que esa entidad debe eliminar una visión carcelaria, que según el presidente Petro está arraigada en el instituto. “Concepción es zipaquereña, vamos a darle una responsabilidad de Estado, tiene una misión antes que nada barrer de las mafias políticas todo el ICBF a nivel nacional; sin eso no podemos hablar de programas serios para la niñez”, sostuvo Petro.

Y agregó el jefe de Estado: “El ICBF no es tráfico de influencias políticas, ni de derecha, ni de centro ni de izquierdas; así hagan campaña por Twitter, queda por fuera de cualquier tipo de contaminación política partidista grupal”.

“Quitar la corrupción en primer lugar, corrupción que llega a la violación de niños y de niñas con lesiones físicas, por parte de una entidad del Estado; quitar la visión carcelaria que este tipo de instituciones desde hace muchas décadas se han venido construyendo parte del pensamiento occidental, superar la visión miserabilista, de pensar que, como son niños desprotegidos como es el margen de la sociedad, entonces se tratan con pobreza”, anotó el jefe de Estado Petro (10).

Como consecuencia de las sanciones económicas adoptadas por algunos países de Europa (como Holanda y Alemania) frente a la violación sistemática de los derechos humanos y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, Radio W, relata que “se cayó el nombramiento de Eduardo Espinosa como director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF”, de acuerdo al artículo publicado por Lina María Vega Cabra, 21/10/2022, que evidencia que “Eduardo Espinosa había sido nombrado como director de Protección a pesar de no tener experiencia en esta área, sino como abogado experto en vivienda, planeación y derecho urbanístico en Chía” (11).

El Director del Instituto de la paz y del desarrollo IPAZDE de la Universidad Santo Tomas de Bogotá, Prof. Andrés Inampues, está preparando un proyecto de cooperación internacional sobre inclusión social en Nápoles y Bogotá.

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

Durante el conversatorio *‘El Estado colombiano en deuda con la niñez’*. *Conoce y comparte con jóvenes más información sobre las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño y hallazgos de la Comisión de la Verdad CEV*, Diana Britto, Directora de conocimiento de la CEV del capítulo *‘No es un mal menor’*, ha profundizado el pasado 2 de noviembre, los impactos trans-generacionales identificados por la CEV en el marco del conflicto armado.

Entre las recomendaciones de la CEV hacia el Estado colombiano, se destaca el fortalecimiento de los programas de prevención a factores de riesgo identificados en *‘No es un mal menor’*.

Desde la Plataforma Colombiana por el Protagonismo de niños, niñas y jóvenes “se ha dado una gran preocupación por la situación de la niñez y las afectaciones identificadas por la CEV y que aún persisten”. La ONG Humanidad Vigente agregó que “la niñez sea cada vez más consciente de la responsabilidad que tiene el Estado para velar y garantizar sus derechos, dándoles total protección”.

“Los niños y las niñas no pueden ser considerados máquinas de guerra” ha evidenciado Diana Britto, Directora de conocimiento de la CEV del capítulo *‘No es un mal menor’*.

Si los niños del campamento hubieran sido alumnos de colegios privados de ciudades capitales, no estaríamos hablando de “jóvenes combatientes” sino de “menores secuestrados”. Las “máquinas de guerra” serían “víctimas del conflicto”.

Es preocupante la cultura política del uribismo y del establishment colombiano (inclusive ONG, mass-media y academia) de omisiones, silencios y complicidades frente al paradigma de los “niños como máquinas de guerra” implementado por el Ministro de Defensa Molano, durante el Gobierno del Presidente Duque, un paradigma que no respetó el protagonismo infantil, como documentado en el libro *Aportes de María Cristina Salazar para la infancia y adolescencia trabajadora. Perspectivas globales con relación al comentario general de Naciones Unidas sobre niños, niñas y adolescentes en situación de calle y trabajadores* (Morsolin, Ed. Antropos 2019 -(12).

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

La Fundación Creciendo Unidos FCU en el marco del desarrollo del proyecto “Promoción de la integración social y mejor acceso e implementación de derechos de niñas, niños, adolescentes y familias migrantes venezolanas en Colombia, invita al foro nacional *“Mayores vulneraciones a los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres, en condición de migración en Colombia”* que se va a desarrollar en la ciudad de Bogotá los días 17 y 18 de noviembre del 2022.

Al respecto Reinel García, director de la Fundación Creciendo Unidos, ha comentado que “el espacio de este foro nacional propone como eje central la visibilización de las vulneraciones de derechos en la que se encuentran los migrantes.

El foro tiene como objetivo la reflexión sobre las mayores vulneraciones a los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias venezolanas en condición de migración presentes en territorio colombiano. El espacio tendrá una metodología semipresencial y será transmitido por streaming en el fanpage de nuestra fundación FCU”.

Concluyendo, agradezco los comentarios de Natalia Angulo Rojas, estudiante de sociología política de la maestría de Flacso-Ecuador, que han enriquecido este artículo.

NOTAS

- Murder of the young environmental activist Breiner David Cucamañe López. Mep Smeriglio. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/P-9-2022-000247_EN.html
- <https://diversidadenmovimiento.wordpress.com/2022/01/19/presidente-del-comitato-parlamentare-sui-diritti-umani-laura-boldrini-commenta-larticolo-di-agensir-sul-primo-ambientalista-ucciso-in-colombia-nel-2022-breiner-david-cucamane-14-anni/>
- https://elpais.com/america-colombia/2022-11-06/la-violencia-en-colombia-mantiene-a-2-millonos-de-ninos-sin-clases-presenciales.html?ssm=TW_CC
- <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cafierno-los-ninos-ninas-y-adolescentes-son-los-que-pueden-lograr-el-cambio-para>

Luis Pedernera – Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Invitamos al Presidente Petro a ratificar el Tercer protocolo que permite que los/as niños/as presenten denuncias al Comité por violaciones a sus derechos”

- Susana Muhamad: Solo desde la exigencia y la movilización activa podemos salvar el planeta. Entrevista de Morsolin a Susana Muhamad.
https://www.religiondigital.org/america/Susana-Muhamad-Solo-movilizacion-podemos_0_2178682124.html
- <https://www.dejusticia.org/publication/ser-migrante-y-trabajar-en-colombia-como-va-la-inclusion-laboral-de-las-personas-provenientes-de-venezuela/>
- <https://www.dejusticia.org/publication/migracion-pandemia-y-xenofobia-en-colombia-peru-y-chile-tres-palabras-que-nunca-debieron-unirse/>
- <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-11-2021-investigara-colombia-abusos-en-adopciones-holandesas-de-ninos>
- <https://razonpublica.com/adopciones-irregulares-colombia/>
- <https://www.semana.com/politica/articulo/el-icbf-tiene-una-mentalidad-carcelaria-presidente-petro-anuncio-profundo-revolcon-en-esa-entidad/202218/>
- <https://www.wradio.com.co/2022/10/21/se-cayo-el-nombramiento-de-eduardo-espinosa-como-director-de-proteccion-del-icbf/>
- <https://diversidadenmovimiento.wordpress.com/2019/04/08/aportes-de-maria-cristina-salazar-para-la-infancia-y-adolescencia-trabajadora-nuevo-libro-de-morsolin-cristiano-ed-antropos-abril-2019/>

Cristiano Morsolin, investigador y trabajador social italiano radicado en Latinoamérica desde 2001, autor de 10 libros en 5 idiomas. Actualmente colabora con el Instituto de Paz IPAZDE de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.